

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00548 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 06 SEP 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 141/2010 la Directora de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Rosa Espoz González.
3. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º **INCORPORASE** a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 12 y hasta el 16 de agosto de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Rosa Espoz González.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
MONICA ELENA VERGARA OLIVARES	9.173.939-9	EDUC. PARV.	25	DIURNA	EDUC. PREBASICA

2º **PAGASE** la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL